



EL TSJA ESTUDIA LOS CONTRATOS DEL PROFESORADO DE RELIGIÓN DE PRIMARIA DE ARAGÓN

Dialogar es cada vez más difícil y no digamos negociar para solucionar problemas de convivencia y de relaciones laborales. Y hay casos, en los que la única vía que queda, es la de la Justicia. Es lo que el sindicato APPRECE se ha visto obligado a hacer, ante las actuaciones del Ministerio con las modificaciones masivas de contratos indefinidos al profesorado de religión de infantil y primaria de Aragón.

Va a ser la Justicia, por tanto, la que nos diga a todos si es o no legal lo que ha hecho el Ministerio en Aragón. O, como defendemos en APPRECE, no solo se pudo hacer de otra manera, sino que, en democracia, tiene que hacerse legalmente. La decisión, en consecuencia, como tiene que ser en el Estado de Derecho, corresponde a la Justicia y, muy pronto, lo vamos a saber.

Si el día 3 de septiembre, convocamos al Ministerio a una negociación, en el Servicio Aragonés de Mediación y Arbitraje, y el día 12 celebramos el Acto de Conciliación sin avenencia, por incomparecencia del Ministerio, el mismo día puso APPRECE la demanda, en defensa de todo el profesorado de religión de infantil y primaria de Aragón y, en los próximos días, vamos a tener el Juicio, que se tiene que celebrar, aunque no comparezca el Ministerio.

Cuando se han tomado estas decisiones tan serias y responsables, que son el fruto de trabajos y estudios previos y que APPRECE puede hacerlo con absoluta libertad, porque su interés es sólo la Religión y su Profesorado, no podemos esperar a compartir acciones, que producen “mucho ruido, pero no dan nueces”...y sólo sirven para propaganda, cuando situaciones tan graves como las del profesorado de religión de Aragón, requieren actuaciones urgentes, que no admiten esperas.

APPRECE utiliza las vías que nos ofrece el Estado Social y de Derecho, que tenemos en España.

APPRECE ARAGÓN, 28 de septiembre de 2019